Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/17 de fecha 03 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-004/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 555/17, de fecha 25 de julio de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de julio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 07 de setiembre de 2016, identificada como Expediente NOT-1151-2016-000070, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 347/17, de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327696;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 2824/17, de fecha 23 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1356/17, de fecha 23 de marzo de 2017. Por un monto de G. 248.562.500.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil quinientos) para el presente Ejercicio Fiscal. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por el monto total a contratar de G. 2.485.625.000.- (Guaraníes dos mil

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veinte y cinco mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 031-004/17, de fecha 09 de mayo de 2017, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 376/17, de fecha 11 de mayo de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 327696, siendo las 9:06 horas del día 04 de julio de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.
2. CODEX S.R.L.

Que, según Acta Nº 30/17 de fecha 05 de julio de 2017, se procedió apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC: N° 80026564-5. Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1 por un monto total de precios unitarios G. 12.800.000.- (Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

doce millones ochocientos mil), IVA Incluido, y por un monto máximo del lote de G.. 425.625.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones seiscientos veinticinco mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE. N° de Póliza: 45.1508.0008413.0000;

2. CODEX S.R.L. - RUC: N° 80000173-7. Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1 por un monto total de precios unitarios G. 12.800.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos mil), IVA Incluido, y el Lote N° 2, por un total de precios unitarios G. 56.700.000.- (cincuenta y seis millones setecientos mil) y el monto máximo del llamado es de G. 2.485.625.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos veinte y cinco mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 74.580.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE. N° de Póliza: 45.1508.0008421.0000;

Que, por Memorando de fecha 24 de julio de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo cuanto sigue:

1. Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 1, en virtud a lo establecido en el Art. 45° "Discrepancia de Datos", Decreto N° 1107/14 del Ministerio de Hacienda y por no cumplir algunos puntos de las Especificaciones Técnicas;

2. Declarar desierto el Lote N° 2, conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, conforme lo establece la Ley N° 2051/03. "De Contrataciones Públicas"*;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. Adjudicar el Lote N° 1 a la firma CODEX S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/17 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS Y CONVENCIONALES PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: STENTS CORONARIOS CONVENCIONALES

CODEX S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	5707	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 18 a 20 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
2	7239	42221513-003	STENT: STENT DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 18 a 20 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
3	7240	42221513-003	STENT: STENT DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 23 A 25 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4	4825	42221513-003	STENT: STENT DE 3 MM DE DIÁMETRO x 14 a 16 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
5	7241	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 18 A 20 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
6	7242	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 23 a 25 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
7	4833	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 14 a 16 MM DE LONGITUD	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000
8	5650	42221513-003	STENT: STENT DE 4 MM DE DIÁMETRO X 10 A 13 MM DE LONGITUD MONTADO SOBRE BALÓN DE ALTA PRESIÓN E INTERCAMBIO RÁPIDO	Medtronic	Irlanda	Unidad	Unidad	1	1.600.000

Monto Mínimo: G. 212.812.500.- (Guaraníes doscientos doce millones ochocientos doce mil quinientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 425.625.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y cinco millones seiscientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN – SBE Nº 14/17: G. 425.625.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones seiscientos veinticinco mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote N° 2 , conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO DE PRE... ABG. JOSÉ LUIS U... Secretario del Consejo

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fb

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastwar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.